



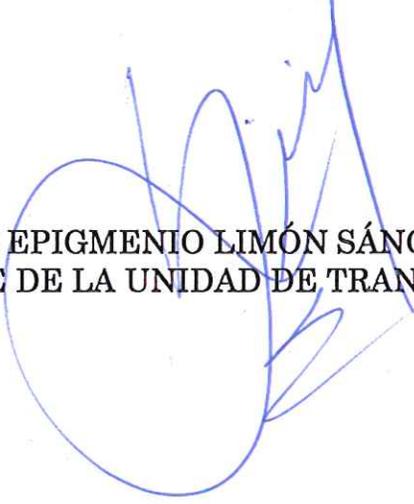
**INSTITUTO  
DEL DEPORTE**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

El que suscribe, con el carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto del Deporte, hace constar que con forme a la Tabla de Aplicabilidad enviada al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, la fracción XIV del Artículo 74 que a la letra dice:

“Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.”

En relación con las atribuciones legales y facultades de este organismo público que derivan de su decreto de creación, este sujeto obligado no cuenta con un sistema de profesionalización de carrera por lo que no se emiten convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a los 10, del mes de octubre de 2019.



**LIC. HEBERTO EPIGMENIO LIMÓN SÁNCHEZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**